

Poder Ejecutivo
Tucumán

San Miguel de Tucumán, 2 de setiembre de 2019.-

DECRETO N° 2.643 /14 (MGyJ)
EXPEDIENTE N° 1471/110-P-2019.-

VISTO, el Decreto N° 2397/14 (MGyJ) de fecha 13 de agosto de 2019;

y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado instrumento legal se acepto la renuncia condicionada presentada por la Dra. María Estela Paz, al cargo de Vocal de Cámara en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital por acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria;

Que resulta procedente rectificar el referido Decreto, únicamente en el sentido de establecer correctamente el nombre de la Dra. Marta Estela Paz.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

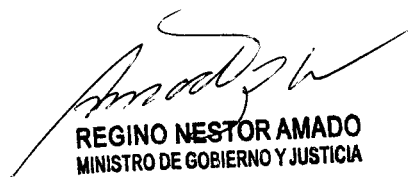
ARTICULO 1°.- Rectifícase, por la causal señalada precedentemente, el Decreto N° 2397/14 (MGyJ) de fecha 13 de agosto de 2019, únicamente en el sentido de establecer que:

-**Donde dice:** "María Estela Paz";

-**Debe decir:** "Marta Estela Paz".-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia.-

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-


REGINO NESTOR AMADO
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA


Dr. JUAN LUIS MANEUR
GOBERNADOR DE TUCUMÁN